TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 504 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL (SBE) N° 04/2022 "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE - PLURIANUAL" - ID N° 408.692, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 18 de abril de 2022

VISTO: El llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 04/2022 "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE - PLURIANUAL" - ID N° 408.692, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C Nº 364/2022 de fecha 12 de abril de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 21.162.

El Informe de Evaluación de fecha 06 de abril de 2022, presentado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 04/2022 "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE – PLURIANUAL" - ID N° 408.692, conformado por Resolución del SENACSA Nº 273/2022, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "CHARPENTIER S.R.L.", por la suma de Gs. 1.869.600.000 (guaraníes un mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes, conforme al análisis pormenorizado de las ofertas, de los documentos y al Pliego de Bases y Condiciones.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA) realiza la adjudicación del llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 04/2022 "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE – PLURIANUAL" - ID N° 408.692.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Dr. José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

RESOLUCIÓN Nº 504 .-

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

1º Adjudicar el llamado a Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 04/2022 "SERVICIO DE MONITOREO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD, OPERACIONAL Y MANTENIMIENTO DEL LABORATORIO DE BIOSEGURIDAD NSB3A - NB4OIE - PLURIANUAL" - ID N° 408.692, a la firma **"CHARPENTIER S.R.L.",** por la suma de Gs. 1.869.600.000 (guaraníes un mil ochocientos sesenta y nueve millones seiscientos mil), incluidos todos los impuestos correspondientes, según la recomendación del Comité de Evaluación conformado por Resolución del SENACSA Nº 273/2022.

2° Establecer que la erogación dispuesta en virtud del Artículo 1º de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto en el Presupuesto General de la Nación asignado al Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), para el ejercicio fiscal 2022 y sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para los ejercicios fiscales 2023 y 2024.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente